



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/462/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:45 horas del día 19 de Agosto de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/08/462/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO MUNICIPAL A REALIZARSE EL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ

Comisionada

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

Comisionado

FABIAN CAROCA MENDOZA

Comisionado



Partido de la Revolución Democrática



ACUERDO ACU-CECEN/08/462/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO MUNICIPAL A REALIZARSE EL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3 Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL



Partido de la Revolución Democrática



VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES”.

4 Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual “... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS.”

5 En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.

6 Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el “CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTIDO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS”.

7 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Hidalgo.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/462/2015

8 En fecha 19 de septiembre del 2014 fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos por parte del Instituto Nacional Electoral a este instituto político.

9 Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.

10 Que en fecha 31 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CE-CEN/10/53/2014 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.

11 Que en fecha 5 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CE-CEN/11/62/2014 DE LA COMISIÓN ELECTORA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS POR SUSTITUCIONES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12 Que en fecha 24 de Noviembre de la presente anualidad se remitió al Comité Ejecutivo Nacional y se publicó en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática oficio mediante el cual se le hizo entrega de la tabla de cargos a elegir por municipio y el proyecto de asignación de los listados de militantes que integran los Consejos Municipales del Estado de Hidalgo, teniendo como plazo perentorio para recibir observaciones, renunciaciones y la



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/462/2015

solicitud de realizar correcciones necesarias, debidamente acreditadas y documentadas el día jueves 20 de noviembre de la presente anualidad a las 17:00 horas.

13

Que el 26 de noviembre del año dos mil catorce, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/182/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE, ACTOPAN, AJACUBA, ALFAJAYUCAN, ATOTONILCO EL GRANDE, ATOTONILCO DE TULA, CALNALI, CARDONAL, CHAPULHUACAN, CHILCUAUTLA, FRANCISCO I. MADERO, HUAUTLA, HUAZALINGO, HUICHAPAN, IXMIQUILPAN, JALTOCAN, METEPEC, METZTITLAN, MINERAL DE LA REFORMA, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, MOLANGO DE ESCAMILLA, PACHUCA DE SOTO, PROGRESO DE OBREGON, SAN AGUSTIN METZQUITITLAN, SAN AGUSTIN TLAXIACA, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, SAN FELIPE ORIZATLAN, SAN SALVADOR, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, TECOZAUTLA, TENANGO DE DORIA, TEPEHUACAN DE GUERRERO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, TETEPANGO, TEZONTEPEC DE ALDAMA, TIZAYUCA, TLANCHINOL, TLAXCOAPAN, TOLCAYUCA, TULA DE ALLENDE, TULANCINGO DE BRAVO, VILLA DE TEZONTEPEC, XOCHIATIPAN, YAHUALICA, ZAPOTLAN DE JUAREZ, ZEMPOALA, ZIMAPAN, APAN, JACALA DE LEDEZMA, LA MISION, TLAHUILTEPA, ZACUALTIPAN DE ANGELES, TODOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14

Que en fecha 17 de Agosto del presente año ingreso mediante Oficialia de Partes de esta Comisión Electoral, el instrumento denominado "CONVOCATORIA AL 1ER PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO MUNICIPAL DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL DIA 23 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 12:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CUAL SE REALIZARA EN LA CALLE TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 16, COLONIA ROJO GÓMEZ DE ESTA CIUDAD CAPITAL."



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/462/2015

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se emite la Lista para Observaciones de Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática del Municipio de Pachuca de Soto en el Estado de Hidalgo, para el Primer Pleno ordinario del VIII Consejo Municipal a desarrollarse el día 23 de Agosto del año dos mil quince, a efecto de que quien se considere interesado comparezca por escrito ante esta Comisión Electoral a emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciias, a la siguiente lista:

Consec	Nombre de Estado	Nombre de Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	1	ISLAS NAJAR FABIOLA	MUJER	NO APLICA
2	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	2	GARCIA VIGUERAS RAMON	HOMBRE	NO APLICA
3	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	3	CABRERA MENDOZA LAURA FABIOLA	MUJER	JOVEN
4	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	4	BAÑOS MENDOZA MARCELINO	HOMBRE	NO APLICA
5	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	5	FERNANDEZ VELAZQUEZ ARIANA YANETH	MUJER	JOVEN
6	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	6	HERNANDEZ VITE EDGAR	HOMBRE	NO APLICA
7	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	7	RODRIGUEZ MARTINEZ LISSET LESLYE	MUJER	NO APLICA
8	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	8	FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
9	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	9	MENDOZA FELIPE ARACELI	MUJER	NO APLICA
10	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL/ CJ EST	NI / UFIC	10	MERA CUIEL MANUEL JAVIER	HOMBRE	JOVEN
11	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	11	PEREZ SALINAS VERONICA	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/462/2015

Consec	Nombre de Estado	Nombre de Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
12	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	12	PEREZ SANCHEZ GONZALO	HOMBRE	NO APLICA
13	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	13	MERA CUIEL LILIANA	MUJER	JOVEN
14	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	14	ELIZALDE SANCHEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
15	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	15	HERNANDEZ CASTRO ESTEFANIA ARANZAZU	MUJER	JOVEN
16	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	16	BRISEÑO GARCIA HECTOR JULIAN	HOMBRE	NO APLICA
17	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	17	HERNANDEZ TREJO MARTHA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
18	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / UFIC	18	SOTO PEREZ TIMOTEO	HOMBRE	NO APLICA
19	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	27	MUÑOZ TOMAS EMILIO	HOMBRE	JOVEN
20	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	2	MENDOZA CASTRO ANGELICA	MUJER	NO APLICA
21	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	3	CONTRERAS NAVARRO FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	JOVEN
22	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	4	RUBIO PALOMA IRMA	MUJER	JOVEN
23	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	17	CABRERA GOMEZ TOMAS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
24	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	6	GUERRERO MENDOZA ANA KARINA	MUJER	JOVEN
25	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	7	MONTIEL GODINEZ ROBERTO	HOMBRE	JOVEN
26	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	8	GUERRERO MENDOZA DIANA ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
27	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	9	CHAVEZ GONZALEZ RODRIGO	HOMBRE	JOVEN
28	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	10	GRANILLO SANTANA ROSIVEL	MUJER	JOVEN
29	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	11	GUERRERO ARIAS ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
30	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	12	MUÑOZ TOMAS EDMUNDA	MUJER	NO APLICA
31	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	13	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	HOMBRE	JOVEN
32	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	14	MUÑOZ TOMAS BERTHA	MUJER	NO APLICA
33	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	15	MENDOZA CASTRO MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
34	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	16	MARTINEZ SILVA NALLELI	MUJER	NO APLICA
35	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	19	HERNANDEZ RODRIGUEZ NICEFORO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Consec	Nombre de Estado	Nombre de Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	IDN /	23	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN DE DIOS	HOMBRE	NO APLICA
35	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	1	CHAVEZ RUIZ MOISES	HOMBRE	NO APLICA
37	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	2	BENITEZ PEREZ DELIA	MUJER	NO APLICA
38	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	3	RAZO MARTINEZ JESUS	HOMBRE	JOVEN
39	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	4	RICO CANALES IRMA YOMARA	MUJER	NO APLICA
40	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	5	VAZQUEZ AVILA LUIS	HOMBRE	NO APLICA
41	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	6	TELLEZ ORTEGA ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
42	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	7	HERNANDEZ ALVAREZ ADOLFO	HOMBRE	NO APLICA
43	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	8	PEREZ CUREÑA MARIA	MUJER	NO APLICA
44	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / CODUC	9	LARA HERNANDEZ FERNANDO	HOMBRE	JOVEN
45	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / FDH	1	URIBE RAMIREZ JUANA ELVIRA	MUJER	NO APLICA
46	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / FDH	6	JURADO HERNANDEZ MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
47	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / FDH	3	ROMERO ALVARADO INOCENCIA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
48	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	NI / FDH	4	URIBE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
49	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL / CJ EST	FNS /	1	MENDOZA GODINEZ YHOSLIN EURIDICE	MUJER	NO APLICA
50	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	FNS /	2	HERNANDEZ ALVAREZ ADOLFO	HOMBRE	NO APLICA
51	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ MPAL	FNS /	3	DESIERTO		
52	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST / CJ MPAL	FNS	8	MENDOZA GODINEZ YHOSLIN EURIDICE	MUJER	NO APLICA
53	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	IDN	28	MEJIA DUEÑAS MAYRA ISELA	MUJER	JOVEN
54	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST/CEE	IDN	1	ALVARADO ZUÑIGA NOE	HOMBRE	JOVEN
55	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / CODUC	16	CURIEL SANCHEZ KENIA LILIANA	MUJER	JOVEN
56	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / CODUC	25	CHAVEZ RUIZ HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
57	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST / CJ MPAL	NI / UFIC	5	MERA CURIEL MANUEL JAVIER	HOMBRE	JOVEN
58	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / UFIC	15	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE CUAUHTEMOC	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/462/045

Consec	Nombre de Estado	Nombre de Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
59	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / UFIC	4	CASTRO MONROY MA TERESA	MUJER	NO APLICA
60	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / UFIC	21	CARBAJAL FERNANDEZ VICTOR JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
61	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / FDH	11	URIBE RAMIREZ FLAVIO	HOMBRE	NO APLICA
62	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / FDH	35	CRUZ MARTINEZ VICTOR JUAN ARTURO	HOMBRE	JOVEN
63	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / FDH	31	CORTES BRAVO GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
64	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CJ EST	NI / FDH	29	AGUILAR ANGELES MARCOS ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
65	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CEE/ CJ EST	IDN	N/A	ALVARADO ZUÑIGA NOE	HOMBRE	JOVEN
66	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR	N/A	N/A	GONZALEZ PEREZ AURELIO	HOMBRE	NO APLICA
67	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR	N/A	N/A	YAÑEZ PEREZ JORGE ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
68	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR		N/A	RODARTE ALTAMIRANO OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
69	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR		N/A	MONTE ALEGRE SALVADOR ROXANA	MUJER	NO APLICA
70	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR		N/A	MELGAREJO CHINO JENNY MARLU	MUJER	NO APLICA
71	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR		N/A	GOMEZ LOPEZ PABLO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
72	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR		N/A	CRUZ NIETO LORENA COLUMBA	MUJER	NO APLICA
73	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR		N/A	BAURISTA PICHARDO RAYMUNDO	HOMBRE	NO APLICA
74	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR			ALVIZO CONTRERAS JOSE RAUL	HOMBRE	NO APLICA
75	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REGIDOR		N/A	ALVIZO CONTRERAS JORGE DANIEL	HOMBRE	NO APLICA

SEGUNDO: El plazo perentorio para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones, **correrá a partir de las 22:00 horas del diecinueve de agosto del año en curso y concluirá a las doce treinta horas del día veintiuno de agosto del año dos mil quince**

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/462/2015

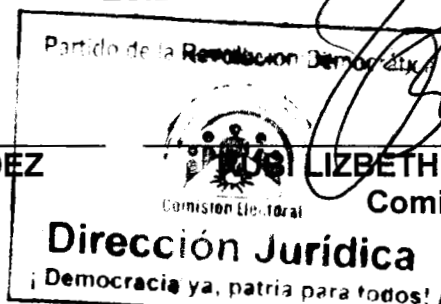
- Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal de Hidalgo del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Municipal de Pachuca de Soto del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 19 de agosto de 2015.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada




LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado


FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado